

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1 Extinción

La extinción del plan de estudios anterior será progresiva en cumplimiento del apartado a) de la “Disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores” del RD1393/2007, que establece *que los estudiantes que en fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme la anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.*

Por lo tanto la extinción del plan de estudios actual se iniciará en el Curso 2010-2011 con la implantación del 1º curso del nuevo título de grado, impartándose de forma simultánea en ese curso académico los restantes cursos de la titulación antigua actualmente en vigor.

Siguiendo las recomendaciones del “Consello Galego de Universidades” en el documento: “Liñas xerais para a implantación dos Estudos de Grao e Posgrao no SUG”, se intentará que la implantación del plan de estudios sea lo más rápida posible teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales existentes.

Así, en el curso 2010-2011 se implantará el primer curso del nuevo grado, en 2011-2012 el segundo curso, en 2012-2013 el tercer curso y en el 2013-2014 el cuarto y último curso. La similitud de los primeros cursos en las estructuras del plan de estudios actual y el del nuevo grado permitiría la implantación simultánea de los dos primeros cursos. En los cursos intermedios existen diferencias en la secuenciación de la temporalidad del aprendizaje entre los dos planes de estudios que justifican una implantación secuencial ordenada de los siguientes cursos del plan de estudios del grado.

Sin embargo esta propuesta de calendario de implantación del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidade de Vigo, queda condicionado a su aprobación por parte de los órganos colegiados pertinentes de la Universidade de Vigo.

El plan de adaptación se ha diseñado con el objetivo principal de favorecer que la mayor parte de los alumnos de la titulación anterior se adapte al nuevo plan de estudios de grado, y aunque se pretende favorecer el cambio de los alumnos al nuevo plan, se respetarán los derechos de los alumnos que ya han iniciado sus estudios con el plan actual existente que da acceso al Título de Ingeniero de Minas. Para ello, convivirán durante los próximos cursos académicos la docencia presencial de los cursos del nuevo título de Grado, con los cursos inmediatamente superiores del plan actual conducente al título de Ingeniero de Minas. Por ello, el plan de estudios de la titulación Ingeniero de Minas extinguirá su docencia presencial al final del curso 2013-2014.

A continuación se muestra el cronograma propuesto que refleja el proceso de implantación de los nuevos planes de estudios conducentes al título de Graduado/a en INGENIERÍA DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS por la Universidade de Vigo.

| Curso | Cursos implantados plan nuevo |
|-----------|-------------------------------|
| 2010-2011 | 1º |
| 2011-2012 | 1º, 2º |
| 2012-2013 | 1º, 2º, 3º |
| 2013-2014 | 1º, 2º, 3º, 4º |
| 2014-2015 | 1º, 2º, 3º, 4º |

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Con el fin de facilitar que los alumnos que están cursando el título actualmente existente de Ingeniero de Minas se adapten a los nuevos estudios de grado, se pretende implementar un sistema de reconocimiento de créditos que favorezca el reconocimiento del trabajo ya realizado por los estudiantes. Con el fin de garantizar un proceso de transición y adaptación ordenado y con las máximas garantías para los estudiantes, el procedimiento podrá ser revisado anualmente durante el período de implantación, para corregir las disfunciones que se pongan en evidencia durante este procedimiento. Sería deseable que los estudiantes de la Ingeniería actual se incorporen en el mayor número posible al nuevo grado.

El sistema de adaptaciones incluirá una Guía que orientará los procesos de adaptación y toma de decisiones. Las solicitudes de adaptación serán resueltas por una Comisión constituida al efecto, siguiendo las indicaciones de la Guía, estas indicaciones se aplicarán en función del expediente concreto de cada estudiante y los objetivos de la titulación. Se establecerán y se dará publicidad al procedimiento de solicitud de adaptación de materias, que deberá resolver cuestiones concretas que puedan surgir, como:

- Reconocimiento de créditos por actividades varias.
- La decisión en cada caso particular de optar por una adaptación en bloque (por cursos completos o por partes de estos), por asignaturas o por un sistema combinado de ambas posibilidades.
- Cualquier cuestión derivada de la situación personal de cada estudiante.

Se establecerán los cauces adecuados de comunicación con la Comisión encargada para que los estudiantes puedan cursar sus dudas y reclamaciones sobre el proceso de adaptación de materias.

GUÍA DE ADAPTACIONES POR MATERIAS

| 1º SEMESTRE | |
|------------------------------|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Física I | Física: Física I |
| Cálculo I + Cálculo II | Matemáticas: Cálculo I |
| Álgebra Lineal | Matemáticas: Álgebra Lineal |

| | |
|--|-------------------|
| Fundamentos Químicos de la Ingeniería I + Fundamentos Químicos de la Ingeniería II | Química |
| Técnicas de Representación I + Técnicas de Representación II | Expresión Gráfica |

| 2º SEMESTRE | |
|------------------------------|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Física II | Física: Física II |
| Cálculo III | Matemáticas: Cálculo II |
| Estadística | Informática: Estadística |
| Empresa: Dirección y Gestión | Economía da Empresa |
| Geología | Geología |

| 3º SEMESTRE | |
|--|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Teoría de Circuitos | Electrotecnia |
| Termodinámica | Física: Sistemas Térmicos |
| Resistencia de Materiales I | Resistencia dos Materiales |
| Mecánica de Fluidos I + Mecanica de Fluidos II | Mecánica de Fluidos |
| Ciencias de los Materiales | Tecnología de los Materiales |

| 4º SEMESTRE | |
|---|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Ingeniería del Terreno, Geotécnica y Minera | Mecánica de Solos |
| Seguridad y Mantenimiento | Seguridad y Salud |
| Ingeniería Geoambiental | Tecnología Ambiental |
| Geomática | Geomática |
| Transmisión De Calor y Fenómenos de Transporte + Procesos Energéticos | Calor y Frío |

| 5º SEMESTRE | |
|--|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Laboreo y Explosivos | Explotación Sostenible de Recursos Mineros I |
| Plantas de Tratamiento | Concentración de Menas |
| Prospección y Evaluación de Recursos I + Prospección y Evaluación de Recursos II | Prospección y Evaluación de Recursos |
| Geotecnia | Mecánica de Rocas |
| Fotogrametría y Topografía Minera + Teledetección | Cartografía Temática y Teledetección |
| Mineralurgia | Mineralurgia |

| | |
|---|--|
| Ingeniería de Materiales | Tratamiento y Conformado de Materiales |
| Metalurgia | Instalaciones y Procesos de Obtención de Materiales Metálicos |
| Tecnología de los Polímeros | Tecnología de los Materiales Plásticos |
| Generación Eléctrica | Tecnología Eléctrica |
| Combustibles | Operaciones Básicas y Procesos de Refino, Petroquímicos y Carboquímicos |
| Centrales Térmicas + Energías Térmicas Alternativas | Generación y Distribución de la Energía Térmica Convencional y Renovable |
| | |

| 6º SEMESTRE | |
|-------------------------------------|---|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| - | Gestión de Obras y Replanteos |
| Rocas Industriales y Ornamentales | Rocas Industriales y Ornamentales |
| Tecnología de Explotación de Minas | Tecnología de Explotación de Minas |
| Sondeos | Sondeos, Petróleo y Gas |
| Electrificación y Tracción de Minas | Logística y Servicios Mineros |
| - | Plantas de Fabricación de Materiales de Construcción no Metálicos |
| Análisis y Ensayo de Materiales | Ensayos y Control de Calidad de Materiales |
| Soldadura | Tratamiento de Superficies y Soldadura |
| - | Degradación y Reciclaje de Materiales |
| Máquinas Hidráulicas | Recursos, Instalaciones y Centrales Hidráulicas |
| - | Ingeniería Nuclear |
| - | Explosivos |
| - | Control de Calidad de Materiales |

| 7º SEMESTRE | |
|---|--|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Ampliación de Laboreo | Explotación Sostenible de Recursos Mineros II |
| Explosivos | Voladuras |
| - | Obras Subterráneas |
| Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica | SIG y Organización del Territorio |
| - | Construcción y Movimiento de Tierras |

| 8º SEMESTRE | |
|------------------------------|--|
| INGENIERO DE MINAS | GRADO EN INGENIERIA DE RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS |
| Proyectos | Proyectos |
| Geofísica + Geoquímica | Geofísica, Geoquímica y Geotermia |
| - | Tratamiento de Corrientes y Efluentes |

Cualquiera de las materias no utilizadas para la adaptación al Grado podrá ser objeto de reconocimiento de los créditos optativos del Grado hasta un máximo de 12 ECTS. La Comisión Permanente, delegada de la Junta de Escuela, será la encargada de la decisión atendiendo al número de créditos entre la materia cursada y los créditos a reconocer. .

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Graduado/a en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo se extinguen las enseñanzas actuales correspondiente al Plan de Estudios de Ingeniero de Minas, aprobado por Resolución Rectoral de 20/11/1992 (BOE 28/12/1992), modificado por Resolución(es) Rectoral(es) de 24/03/1994 (BOE 21/04/1994).